

## **Términos de Referencia contrato consultor experto en Educación y Formación Técnica Profesional**

**PERIODO DE CONTRATACIÓN:** Hasta entrega de producto final, con fecha límite de 31 de marzo de 2017

**MONTO TOTAL:** honorarios hasta Q. 22,500.00

**RESULTADO:** Elaboración del Plan de Acción Anual 1er año de ejecución (Plan Operativo Anual POA) del Programa Nacional de Educación Técnica Profesional (EFTP) Nacional y su proyección a 4-5 años

**PRODUCTOS O ENTREGABLES:** Documento final de Formulación del Proyecto Nacional de EFTP

### **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Desde julio del 2015, la OEI ha impulsado un proceso de consulta con los principales actores involucrados en la gestión y desarrollo de los sistemas de Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP), que ha concluido en la formulación de un proyecto de mejora, desarrollo y reforma de la EFTP en (PAIS), para cuatro años.

En este sentido, el experto en educación y formación técnico profesional realizará, en base a este programa ya elaborado, la formulación del Programa Nacional de EFTP para (PAIS), para un periodo de 4-5 años, incluyendo presupuesto y cronograma detallado.

El documento incluirá los objetivos específicos a conseguir, así como las actividades detalladas para la consecución de los resultados proyectados; haciendo especial énfasis en las actividades, plan de acción indicativo, cronograma y presupuesto del primer año de ejecución.

### **DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y/O TAREAS ESPECÍFICAS**

1. Conocimiento del contexto local en que se ha desarrollado la identificación y formulación del programa nacional, y puesta en contacto con los actores involucrados en el proceso
2. El experto deberá conocer la situación nacional relativa a las PYMES y otros actores privados directamente involucrados en el sistema nacional de EFTP, ya que éstos serán parte

importante en el desarrollo y elaboración del plan de acción anual

3. Mantener reuniones periódicas con las autoridades gubernamentales y responsables de cada institución y/o organismo que lideraron el proceso de validación del Programa Nacional, teniendo en cuenta las directrices de la Oficina Nacional, como base para la formulación de este Proyecto Piloto del primer año con su proyección a largo plazo.
4. Elaboración del Plan de Acción Anual (1er año de ejecución) y del Plan Nacional con proyección a 4-5 años, incluyendo cronograma de actividades, resultados y presupuesto.

## **PRODUCTOS**

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo para el periodo de la consultoría
2. Documentos intermedios para control y evaluación del trabajo (informe intermedio)
3. Informe final de las actividades realizadas
4. Documento final del Plan Nacional para el Programa de Educación y Formación Técnico Profesional, para 4/5 años, que incluya de forma detallada el piloto del primer año de ejecución.

## **PERFIL**

El consultor deberá tener el siguiente perfil:

1. Profesional de la Educación y/o Ciencias Sociales
2. Diez (10) años de experiencia en proyectos educativos y de cooperación internacional
3. Tres (3) años de experiencia en Educación Técnica Profesional y proyectos de Fortalecimiento de las Oportunidades Laborales y Educativos para Jóvenes
4. Conocimiento de la realidad educativa nacional y de la influencia de los actores en el proceso
5. Buenas relaciones interpersonales y capacidad de negociación con actores del Ministerio de Educación y sociedad civil
6. Dominio de la metodología del Marco Lógico y experiencia en la formulación de proyectos con componentes de incidencia en el Estado
7. Buena redacción y puntualidad en la entrega de productos

## **REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO**

El consultor realizará sus tareas bajo la supervisión de la Oficina Nacional y en coordinación con la Secretaría General de la OEI.

Las fechas previstas para el inicio y fin del contrato son: del 16 de enero al 31 de marzo de 2017.

## **HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

Los honorarios del consultor serán de un máximo de Q.22,500.00 por todos conceptos. Se realizará en dos pagos, el primero correspondiente a un 30% una vez aprobado el Informe Intermedio, y el 70% restante al finalizar la consultoría y entrega de Productos totales.

## **EXPRESIÓN DE INTERÉS**

Los consultores expertos que cumplan con el perfil requerido, pueden manifestar su interés, adjuntando su Hoja de Vida y las constancias correspondientes, al siguiente correo electrónico: [compras@oei.org.gt](mailto:compras@oei.org.gt) con copia a [info@oei.org.gt](mailto:info@oei.org.gt); a más tardar el 5 de enero de 2017. Solo los consultores que figuren en lista corta serán contactados para una entrevista personal.